DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA, ENCUESTAS Y CENSOS

GOBIERNO NACIONAL

CONTRATO A-06/2013

Concurso de Precios N° 03/2013 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras e Impresoras"

ADENDA A del CONTRATO N° A-06/2013

Entre la ***Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República,*** RUC N° 80002761-2, con domicilio en ***Naciones Unidas esquina Centeno - Zona Norte, Fernando de la Mora Asunción- Paraguay,*** representado en este acto por la Directora General Interina**, Econ. Maria Elizabeth Barrios Kuck**, en los sucesivo llamado "el **Comprador**", por una parte, y **DOCUNET S.A.,** representado por el **Sr. Leonardo Carella** Presidente de la firma, con domicilio en Avenida Aviadores del Chaco 3.850 c/ Madame Lynch, RUC N° 80027414-8, en lo sucesivo llamado "el **Proveedor**", por la otra, de común acuerdo convienen en ampliar el plazo de vigencia del Contrato, sin alterar el alcance del servicio y los resultados finales, que hace relación al **llamado de "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Fotocopiadoras e Impresoras",** de la modalidad Contrato Abierto, llevado a cabo en el marco del Programa de Desarrollo del Sistema Estadístico Nacional a través del Censo de Población y Vivienda 2012 que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del ***Contrato de Préstamo N° 2542/BL-PR*** y adjudicado según **Resolución DGEEC N° 92/2013** de fecha 25 de setiembre del año dos mil trece, resultante del Llamado a **Concurso de Precio N° 03/2013.** En consecuencia, el **Contrato N° A-06/2013** suscrito entre las partes.

En consecuencia, el punto 3 del contrato donde dice *Duración*, queda modificado de la siguiente forma:

- Una vez firmado por las partes interesadas, el presente contrato entrara en vigencia a partir de esa fecha y estara vigente hasta el 31 de marzo del 2014, y será cancelada conforme a la disponibilidad presupuestaria de la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos.

Asimismo, queda convenido que las demás cláusulas del contrato original suscrito el 09 de octubre de 2.013 permanecerán invariables.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los 12 días del mes de diciembre de 2013.----------

Leonardo Carella
Presidente
DOCUNET S.A

Sr. Leonardo Carella
Presidente de DOCUNET S.A.

Econ. Maria Elizabeth Barrios Kuck
Directora Interina de la DGEEC